

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023



Escuela
Especial
La
Espiga



INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación establece que el propósito compartido por toda una Comunidad Educativa se expresa a través del Proyecto Educativo Institucional.

Es por ello, que este Proyecto Educativo Institucional es una declaración, un instrumento que ordena y da sentido a la gestión de nuestra escuela y expresa la voluntad formativa de toda la comunidad educativa.

Para el buen funcionamiento de una Institución Educativa se requiere de una organización de todas las acciones que en esta se desarrollan; es a partir de la planificación del proceso, que la institución ejerce su labor y entrega a la comunidad educativa que la compone, las directrices de funcionamiento, asegurando que sus estudiantes participen de un proceso educativo que les permita adquirir aprendizajes significativos.

Este documento corresponde a una Actualización del Proyecto Educativo Institucional, realizado en Diciembre del año 2022.

CONTEXTO

- Información Institucional

Establecimiento	Escuela Especial La Espiga
RBD	25801-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Tipo de enseñanza	Educación Especial
Dirección	Casa central: Calle la espiga #2902 Anexo 1: Carlos Aguirre Luco #2635 Anexo 2: Miguel Covarrubias #2630
Comuna	Puente Alto
Teléfonos	228855671 - 224548657
Correo Electrónico	escuelaespecialespiga@gmail.com
Nombre Directora	Jane Caroll Gúmera Urtubia
Horarios de clases:	Mañana: 08:00 – 13:00 hrs. / Tarde: 13:30 – 18:00 hrs.
Matricula a marzo 2021	274
Total de Cursos	29

- Niveles de atención

La Escuela Especial La Espiga se organiza curricularmente bajo los lineamientos del Decreto 83 del año 2015, que Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y de Educación Básica, para los cursos desde el Nivel Medio Mayor a 8° Básico, de acuerdo a las edades estipuladas en dicho decreto. El Decreto 87 del año 90, es el que continúa organizando curricularmente los cursos del Nivel Laboral.

La modalidad de trabajo se desarrolla a través de dos jornadas, mañana y tarde.



- Recursos Humanos

Equipo Multidisciplinario compuesto por 1 Directora, 1 Coordinadora de Unidad Técnico Pedagógica, 18 docentes diferenciales, 2 profesor de educación física, 1 psicóloga educacional, 1 kinesióloga, 1 fonoaudióloga y 14 asistentes de la educación.

Además, 3 Auxiliares de Servicios Menores y 4 Manipuladoras de Alimentos, encargada de preparar la alimentación que entrega la JUNAEB, mediante el Programa de Alimentación Escolar (P.A.E.)

- Recursos Financieros

A través de Unidad de Subvención Escolar (USE)

- Infraestructura

La infraestructura física de esta escuela es una construcción relativamente nueva, y reúne las condiciones necesarias para entregar el proceso educativo en forma satisfactoria.

La casa central cuenta con 3 salas habilitadas para 15 estudiantes y dos salas habilitadas para 8 estudiantes. Las salas cuentan con el mobiliario individual apto para las edades de los/as estudiantes. Las salas tienen ventilación e iluminación natural y artificial.

Además, casa central cuenta con baños para estudiantes hombres y mujeres, baño para auxiliares y otro para profesores. También con 3 oficinas administrativas.

Tiene un hall para recepción de apoderados y dos patios internos (uno techado)

La sede anexo 1, cuenta con 9 salas habilitadas para 15 estudiantes; esta sede, es una infraestructura de dos pisos, cuenta con 2 oficinas administrativas y 2 oficinas que utilizan los profesionales asistentes de la educación; además, cuenta con una bodega.

También tiene un hall para recepción de apoderados y dos patios internos.

Para las instancias de alimentación, cuenta con un comedor para estudiantes habilitado para desarrollar turnos al desayuno y almuerzo

La sede Anexo 1, cuenta con baños para estudiantes hombres y mujeres respectivamente, baño para auxiliares y otro para profesores.

Los metrajes de las salas corresponden a las normativas legales vigentes, siendo estas de 30 metros y 32 metros cuadrados.

Para los períodos de invierno, las salas cuentan con estufas para la calefacción.

Durante los recreos, la sede anexo 1 cuenta con juegos para las instancias de esparcimiento o recreo: tenis de mesa y taca taca, equipo de música y balones de futbol y basketball.

La sede anexo 2, cuenta con 12 salas de clases para 15 estudiantes, una sala de psicomotricidad, tres oficinas y dos bodegas.

- Reseña Histórica

La Escuela Especial La Espiga, ubicada en calle La Espiga N°2902, comuna Puente Alto, abre sus puertas el 5 de Marzo del año 2003, como una institución particular subvencionada gratuita.



Nace, con el apoyo de un grupo de educadores especiales, para brindar una nueva opción educativa a niño/as y jóvenes con necesidades educativas especiales de la comuna. En Junio del año 2003, la Escuela Especial La Espiga recibe la aprobación del Ministerio de Educación a través de la Resolución Exenta N° 2415.

Sin duda, que el trabajo en equipo de todas las personas que creyeron en este sueño, permitió crecer y creer en este proyecto. Esto, dio inicio a nuestros cimientos, a una labor de esfuerzo y sacrificio del propio trabajo, atendiendo a las necesidades de cada uno de los/as estudiantes, con el objetivo de *Desarrollar habilidades sociales y destrezas cognitivas y, acoger a sus familias, generando espacios para entregar una educación de calidad y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y desarrollo pleno de cada uno/a de nuestros/as estudiantes*

En el año 2004, se incrementa la matrícula a 64 estudiantes y se incorpora el nivel de Estimulación Temprana, que atiende a niños menores de 2 años con necesidades especiales, bajo las bases curriculares de la educación parvularia enmarcada en la Reforma Educacional.

Cuenta además, con el apoyo de la JUNAEB, a través de Programa de Alimentación Escolar PAE que entrega desayunos, almuerzos y onces a los/as estudiantes que lo requieran en las jornadas de clases en las cuales atiende (mañana y tarde).

En el año 2005, el Ministerio de Educación distingue a la Escuela por sus avances educativos, a través de la aplicación del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, por su Excelencia Académica para el año 2006 – 2007. Posteriormente es reconocido por los 2 años siguientes.

Conama, Mineduc, Conaf y OmgS han desarrollado múltiples programas a favor de Educación Ambiental. Nuestra escuela, a través de un conjunto de iniciativas desarrolladas desde el año 2007, se ha integrado a este proyecto nacional, siendo reconocida por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA). Los temas ambientales, ya forman parte del currículum siendo objetivos transversales en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

En el año 2008, se abre un anexo para nuestra institución, el cual está ubicado a pocas cuadras de la casa Central: Carlos Aguirre Luco # 2635 Puente Alto, por lo que nuestra matrícula general al finalizar ese año es de 159 estudiantes. Ese mismo año, se comienzan a desarrollar Talleres Extraprogramáticos en la jornada de tarde dos veces por semana, especialmente para estudiantes de los niveles básicos y laborales.

Desde el año 2004 a la fecha, los padres y apoderados se han organizado inicialmente como Grupo de Padres y actualmente como Centro de Padres, desarrollando diferentes actividades que tienen como objetivo apoyar a los/as estudiantes de nuestra institución con diferentes materiales – recursos educativos y/o recreativos.

Al año 2010, la matrícula general de nuestra escuela finaliza con un registro de 192 estudiantes, posicionándonos en la comuna, como una opción educativa de calidad para niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales.

En el año 2011, la matrícula asciende a 200 alumnos; dentro de los cuales 37 presentan Retos Múltiples lo cual ha generado un gran desafío para la institución.

Para los siguientes años, la matrícula de estudiantes se incrementa progresivamente (2012: 215; 2013: 225), ascendiendo a 235 en el año 2014, año en el cual nuevamente se adjudica la Excelencia Académica por dos años consecutivos.

En el año 2015, la matrícula asciende a 270 estudiantes. Se incorpora el Programa de Estimulación Temprana nuevamente a la institución, permitiendo atender a estudiantes menores de dos años de edad. Este año, se implementa a modo de marcha blanca el Decreto 83 que "Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica", especialmente en el nivel prebásico y básico 1 con algunas asignaturas.

Hasta el año 2014, la Escuela Especial La Espiga se organizó curricularmente bajo los lineamientos del Decreto 87 del año 1990 para la modalidad de Educación Especial. Desde el año 2015 inicia marcha blanca con el Decreto 83/15 por lo que ya para el año 2019 se incorporan todos los cursos del nivel pre básico y básico desde



el nivel medio mayor hasta 8° de enseñanza básica, organizándose curricularmente de acuerdo a sus edades cronológicas estipuladas en el decreto. Actualmente, el nivel laboral se encuentra incorporando algunos elementos técnicos pedagógicos de las bases curriculares para la enseñanza técnico profesional. Se plantean como desafíos el dar respuesta a todos/as nuestros estudiantes a través de adecuaciones curriculares significativas para el proceso de aprendizaje y el enriquecimiento del planeamiento curricular a través del Enfoque Ecológico Funcional.

- Entorno

En el sector existe una Junta de Vecinos, Club Deportivo, Iglesia Católica, Plaza Luis Matte (cercana a ambas sedes), escuelas de enseñanza básica, media, de lenguaje y jardines infantiles. También se encuentra cercano al Hospital Sotero del Río.

Cuenta con accesibilidad al transporte público, ya sea Transantiago y metro.

Desde el año 2005, la escuela forma parte de la Agrupación de Amigos de Escuelas Especiales de la Provincia Cordillera, a través de la cual participa y desarrolla diversas actividades deportivas, artísticas, culturales y socio-recreativas, con el objetivo de desarrollar y fortalecer habilidades y competencias en los estudiantes que integran estas escuelas especiales.

También la Escuela participa en la Red Técnica de la Provincial de Educación Cordillera, que agrupa a 26 escuela especiales y que lidera la Sra. Paulina Gutiérrez como Asesora Técnica.

La Escuela Especial La Espiga, cuenta con Centro de Padres y Apoderados.

IDEARIO

- Sellos Educativos

<u>Aprender a Ser</u>	<u>Aprender a Conocer</u>	<u>Aprender a Convivir</u>	<u>Aprender a Hacer</u>
-Ser un estudiante proactivo, autónomo y creativo -Ser inclusivo, respetuoso, solidario y responsable en diferentes contextos	-Conocer habilidades y competencias propias -Conocer la importancia de la familia. -Conocer la riqueza de la diversidad	-Convivir en la diversidad sin hacer uso de la violencia. -Convivir en armonía con pares y adultos en espacios comunes y personales. -Convivir en contexto de aprendizajes y recreación	-Hacer trabajo en equipo, haciendo uso de los conocimientos en la práctica escolar y social. -Hacer uso de las tics como medio de expresión y creación en forma responsable, procurando el auto cuidado.

- Sentido Institucional

La Escuela Especial La Espiga, busca realzar la importancia de la familia y las riquezas de la diversidad, velando por el desarrollo de estudiantes proactivos autónomos y creativos, que pongan en práctica los valores de la solidaridad, responsabilidad y respeto, que conozcan sus habilidades y competencias. Capaces de convivir y trabajar en equipo en armonía con pares y adultos, en contextos de aprendizaje y recreación resolviendo problemas sin hacer uso de la violencia.

VISIÓN

La Escuela Especial La Espiga es una comunidad educativa que busca entregar una educación integral, equitativa, inclusiva, funcional y de calidad, basada en el enfoque de derechos, otorgando a los y las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Múltiples herramientas pertinentes que



favorezcan el desarrollo y el autoconocimiento de sus competencias y habilidades con las que puedan convivir y trabajar en equipo en diferentes contextos: familiar, comunitario y laboral; con el acompañamiento y el trabajo transdisciplinario de todos los integrantes de la comunidad escolar.

MISIÓN

Nuestra Escuela Especial La Espiga es una comunidad educativa que busca potenciar las capacidades de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales permanentes y múltiples, respetando sus desafíos y retos en relación a cada proceso de aprendizaje, el cual se desarrolla bajo los lineamientos del currículum nacional enriquecido con el enfoque ecológico funcional, proceso en el cual la familia asume un rol activo y permanente en el contexto educativo, desarrollando una sana convivencia y valores de solidaridad, responsabilidad y respeto.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

- Principios y Enfoques Educativos

Nuestra unidad educativa toma algunos principios esenciales de la formación valórica e integral de la persona del hoy y que deberá actuar en el mañana, por lo cual se considera fundamental que todos los estudiantes de La Espiga puedan ser capaces de:

- Ejercer de manera responsable ciertos criterios de libertad y autonomía personal.
- Respetar y valorar variedad de ideas y creencias.
- Reconocer al diálogo como fuente de superación de diferencias y de la verdad.
- Respetar y valorar los derechos y deberes esenciales de toda persona sin distinción de sexo, edad, etnia, condición física, etc.
- Respetar y valorar el cuerpo humano, desarrollando hábitos de higiene personal y social, cumplir con normas de seguridad.
- Expresar y comunicar opiniones, ideas y sentimientos, de acuerdo a sus características y desafíos.
- Reconocer la importancia en el trabajo como contribución de bien común, desarrollo social y de crecimiento personal, en los contextos de procesos de producción, circulación y consumo.

Y así también, todos los estamentos los compartan y respeten, ya sea por parte del equipo de profesionales, como apoderados.

- Valores y Competencias Específicas

Los valores son los medios que conducen al ser humano a una vida plena y a una convivencia más feliz. Conocerlos y practicarlos durante la vida, son condiciones indispensables para vivir en armonía. Es por esto que uno de los propósitos del Proyecto Educativo Institucional P.E.I que está siendo actualizado por los diferentes estamentos de La Escuela especial La Espiga, pretende impulsar al interior de la comunidad educativa, la internalización de los valores de carácter universal, que permita a los niños, niñas y adolescentes, reafirmen, incrementen y enaltezcan los valores a través de diversas actividades realizadas durante el año, teniendo como finalidad lograr en el/la estudiante su desarrollo integral, con el apoyo de los educadores, la familia y la comunidad, a través de un trabajo planificado, serio y responsable, permitiendo consolidar un proceso que favorecerá la inclusión educativa, social y laboral.

Es por esto que la Comunidad Educativa se compromete a:

- Promover un clima adecuado de relaciones humanas entre todos los actores del quehacer educativo para asegurar que la interacción se dé en un ambiente propicio, que favorezca, el aprendizaje de los/as estudiantes.
- Brindar una educación que respete el principio de igualdad, otorgando una educación de calidad, teniendo en cuenta la diversidad, y los desafíos individuales de cada uno de los/as estudiantes.
- Intensificar el trabajo con las redes de apoyo, logrando la colaboración y la difusión de la labor que se realiza en el Establecimiento.



- Que el equipo de trabajo del Establecimiento demuestre un alto nivel en su formación profesional, una buena predisposición al trabajo en equipo, ser tolerantes, caracterizarse con un espíritu de servicio, ser comprometido/a con la educación para brindar proceso de enseñanza y aprendizaje significativo y trascendente.
- Reforzar el trabajo de la comunidad educativa con las entidades respectivas, para apoyar, promover e impulsar iniciativas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de las actividades referidas al respeto, y protección del Medio Ambiente, formando niños/as y jóvenes más conscientes y sensibles al tema.

El Respeto, la Solidaridad, la Responsabilidad, Generosidad, el Compañerismo, la Tolerancia, la Amistad y la Humildad, serán valores que guiarán este Proyecto Educativo Institucional.

- Enfoque Pedagógico

Si consideramos que la educación debe suceder en ambientes naturales y contextuales de la vida diaria, se vuelve indispensable trabajar en base a las habilidades, competencias y potencialidades de los niños/as y jóvenes. Los propósitos se deberán encaminar a lograr aprendizajes significativos y funcionales, que les permitan ser sujetos activos en el medio que los rodea.

Ecológico Funcional:

El Enfoque Ecológico funcional, pretende entregar respuestas oportunas y pertinentes a la diversidad de estudiantes. Desde una visión inclusiva, demanda idear estrategias y criterios individualizados para implementar desde el propio Currículo Nacional, una propuesta educativa que considere las características, desafíos, estilos de aprendizaje, intereses y expectativas de todo/as los/as estudiantes.

Todo/a estudiante PUEDE APRENDER, independiente de los desafíos físicos, cognitivos o contextuales que presente. El Enfoque Ecológico Funcional, pone énfasis especial en la historia personal del niño/a o joven y en las interacciones propias que establece en su contexto familiar y cultural, siendo el hogar el punto de partida para las primeras formas de interacción y participación. Considera clave la participación activa del estudiante y de su familia en la toma de decisiones respecto de SU propuesta curricular. Valora la opinión del estudiante; sus intereses, expectativas, sueños, preocupaciones; su historia de vida, las particularidades del entorno al cual pertenece; entre otros. Toma en cuenta aquellos ambientes naturales e inclusivos en los que se desenvuelve actualmente el/la estudiante (familiar, escolar, socio-comunitario y laboral) entendiendo que es en cada uno de ellos donde se producirán los aprendizajes más relevantes.

Considera la pertinencia - funcionalidad de la enseñanza, de los aprendizajes y su proyección hacia el futuro. Enfatiza favorecer permanentes generalizaciones y transferencias significativas acordes a sus edades cronológicas.

Se organiza a través de 4 áreas: Educación, Vida en Comunidad, Actividades de la Vida Diaria, Ayudas y Servicios Especializados que debiesen estar reflejados a través de la formulación de Objetivos de Aprendizaje o Ejes al interior de una asignatura o módulo.

De Derechos:

Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que –desde el punto de vista normativo– está basado en las normas internacionales de derechos humanos y –desde el punto de vista operacional– está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo, están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

En este sentido, los derechos humanos son el fundamento y la fuente de la cual se nutre la práctica denominada enfoque de derechos, los que, como atributo de la persona, son sustanciales y un ámbito constitutivo de ella. Por consiguiente, es necesario delinear su contenido por medio de los principios que orientan un enfoque basado en los derechos humanos.

Los principios que forman su marco conceptual son los siguientes:

- Universalidad e inalienabilidad: Los derechos humanos son universales e inalienables, todas las personas son titulares de ellos, nadie puede renunciar voluntariamente a ellos, ni tampoco una puede privar a otra de



- ellos. Como dice el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".
- **Indivisibilidad:** Los derechos humanos son indivisibles, sea si son civiles, culturales, económicos, políticos o sociales, todos ellos son inherentes a la dignidad de cada persona y, por consiguiente, todos gozan de igual rango en tanto que derechos y no pueden ser ordenados jerárquicamente.
 - **Interdependencia e interrelación:** En la mayoría de las ocasiones la realización de un derecho depende, total o parcialmente, de la realización de otros. Por ejemplo, la realización del derecho al trabajo depende en gran parte de la realización del derecho a la educación. El enfoque de los derechos humanos pretende dar una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria.
 - **Igualdad y no discriminación:** Todas las personas son iguales en tanto que seres humanos y, en virtud de la dignidad innata de cada persona, poseen estos derechos sin discriminación de ningún tipo. Un enfoque basado en los derechos humanos exige concentrarse especialmente en combatir la discriminación y la desigualdad. Hay que incluir salvaguardias en los instrumentos de desarrollo para proteger los derechos y el bienestar de los grupos marginados.
 - **Participación e integración:** Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a participar activa, libre y positivamente en el desarrollo civil, económico, social, cultural y político y a contribuir a él y a disfrutarlo, pues a través de él se puede gozar de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
 - **Habilitación:** Se denomina habilitación al proceso por medio del cual aumentan las capacidades de las personas para demandar sus derechos humanos y hacer uso de ellos, así están habilitadas para reclamar sus derechos, en lugar de aguardar meramente las políticas, leyes o prestación de servicios. Las iniciativas deben centrarse en crear las capacidades que las personas y las comunidades necesitan para pedir fundadamente cuentas a los responsables. El objetivo es dar a la gente poder y capacidades para cambiar sus vidas, mejorar sus comunidades e influir en sus destinos. El reconocimiento de un enfoque de derechos impone entonces la creación de acciones judiciales o de otro tipo, que permitan al titular del derecho reclamar ante una autoridad judicial u otra con similar independencia.

Perfiles

De acuerdo a la misión y visión del establecimiento, es que se plantean Perfiles para los diferentes integrantes de la comunidad educativa

- Equipo Directivo

- Ser líderes en la gestión y administración de esta institución educativa.
- Involucrarse en la gestión pedagógica, garantizando que los planes educativos sean de calidad u acordes al estudiantado.
- Organizar y liderar el trabajo técnico pedagógico y desarrollo profesional del equipo de profesionales.
- Gestionar el talento humano y recursos, estableciendo condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral de todo el personal, distribución y obtención de recursos.
- Asegurar un clima organizacional y una adecuada convivencia.
- Demostrar competencias para la mediación y resolución de conflictos.
- Demostrar capacidad de liderazgo directivo, autocrítico, reflexivo, tolerante.
- Generar la creación y/o fortalecimiento de redes de apoyo.

- Docentes

La comunidad educativa de la Escuela Especial "La Espiga", plantea contar con profesionales creativos, innovadores, responsables, participativos del trabajo en equipo, solidarios, conscientes del rol protagónico y facilitador de la acción pedagógica, frente a sus estudiantes.

- Capaces de cumplir con las labores técnico pedagógica y administrativas de manera responsable según sus compromisos y responsabilidades.
- Capaces de conocer y manejar al máximo las competencias cognitivas, sociales, emocionales, artísticas, motoras y de salud de cada uno de los estudiantes que tenga a su cargo.
- Capaces de reflexionar en forma constante sobre el quehacer docente, planteando adecuaciones curriculares que potencien el desarrollo integral de los estudiantes.
- Capaces de incorporar en forma sistemática a la familia en el proceso educativo de los estudiantes.
- Capaces de utilizar en forma sistemática estrategias que favorezcan la participación activa de los estudiantes.
- Capaces de planificar y evaluar los aprendizajes de los estudiantes en forma dinámica y permanente de acuerdo a sus intereses y expectativas.



- Capaces de favorecer y mantener un clima basado en el respeto y empatía con todos los actores de la comunidad educativa.
- Capaces de ser receptivos y flexibles a la opinión crítica en la práctica docente.
- Capaces de brindar herramientas necesarias para que los estudiantes logren desarrollarse de manera eficaz en diferentes contextos.
- Capaces de mantener una continua formación y renovación de conocimientos en torno a la práctica docente.
- Asistentes de la educación
 - Ser capaces de trabajar en equipo
 - Demostrar proactividad y compromiso con la escuela.
 - Ser responsables e involucrados con todas las acciones y actividades de la escuela.
 - Ser tolerante y empático en la interrelación con expectativas de desarrollo profesional.
 - Capaces de asistir y apoyar a los estudiantes en diferentes circunstancias.
 - Capaces de cumplir con su trabajo acorde a las exigencias que señalen los directivos de la escuela.
 - Capaces de participar en el proceso de gestión estratégica de la institución.
 - Participar plenamente de la vida en la comunidad escolar y apoyar su misión y visión.
 - Ser responsable en el horario de trabajo y cumplimiento de labores asignadas.
 - Promover valores que fomenten la sana convivencia, tanto en casa como en la escuela, enfatizando valores tales como el respeto, la responsabilidad, tolerancia, esfuerzo y cuidado del medio ambiente.
- Estudiantes
 - Personas independientes que puedan desarrollar su vida cotidiana de la forma mas autónoma posible.
 - Personas que demuestren una valoración positiva de si mismos, siendo capaces de reconocer sus fortalezas y debilidades.
 - Personas que demuestren modales de cortesía y vocabulario adecuado.
 - Personas que acepten críticas.
 - Personas que logren utilizar bienes y servicios presentes en la comunidad en forma independiente o con apoyo.
 - Personas que logren resolver y enfrentar situaciones cotidianas, poniendo en práctica, habilidades académicas y funcionales que les permitan desenvolverse de manera competente en distintos contextos.
 - Personas proactivas, sociables y alegres.
 - Personas con manejo social para desenvolverse adecuadamente en diferentes contextos.
 - Ser respetuosos de las normas establecidas en el reglamento de Convivencia Escolar.
 - Ser responsable de las acciones a las que se compromete y que se le encomienda, considerando sus capacidades individuales.
 - Ser respetuoso/a y cuidadoso/a de su cuerpo, de su salud y con sus semejantes, optando por una vida sana.
- Apoderados
 - Comprometidos y respetuosos con el proyecto educativo.
 - Confiar plenamente en el profesionalismo de los integrantes de la comunidad.
 - Comprometerse con todas actividades que se desarrollen en la escuela, tales como reuniones de apoderados, apoyo pedagógico de sus hijos, talleres y charlas educativas, actividades conmemorativas, peña folclórica, etc.
 - Ser constante colaborador del proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Relacionarse positiva y respetuosamente con las personas que trabajan en la escuela.
 - Respetar horarios de atención a apoderados. Promover en sus hijos la puntualidad en los horarios de ingreso y salida del establecimiento.
 - Justificar debidamente las inasistencias, previamente a las reuniones y citaciones, respetar los horarios de atención a apoderados y compromisos asumidos.
 - Promover el cuidado y aseo personal de los estudiantes.
 - Reforzar y replicar la realización de deberes escolares en casa.
 - Respetar las reglas y normas establecidas en los diferentes Reglamentos.
 - Ser responsable en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de sus hijos/as.



PROYECTO CURRICULAR

- Marco Legal

El Proyecto Educativo Institucional y su Propuesta Curricular consideran las siguientes leyes y Decretos de acuerdo a la normativa chilena vigente.

Leyes / Decretos	
Ley N° 20.370	Ley General de Educación
Ley N° 20.422	Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
Ley N° 20.842	Inclusión Escolar
Ley N° 20.835/15	Que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia
Decreto 67 / 2018	Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
Decreto Supremo N° 170 / 2009	Fija normas para determinar los alumnos con NEE que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial.
Decreto 83 / 2015	Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y Básica
Decreto 87 /1990	Planes y Programas de Deficiencia Mental
Decreto 289 / 01	Bases Curriculares de la educación Parvularia
Decreto N° 332 /12	Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y adecuaciones de aceleración curricular.

- Organización Curricular

En conformidad al Decreto 83/2015 y Decreto 87/90, la organización de los cursos en la Escuela Especial La Espiga, se realizará en relación a las edades establecidas para los distintos niveles educativos de la educación básica común, con un margen de hasta dos años más por curso, atendiendo a las necesidades de apoyo de los/as estudiantes que requieran adecuaciones curriculares.

Decreto 83/15		Decreto 87/90	
Curso	Edad Cronológica	Curso	Edad Cronológica
Niveles Educación Parvularia	2 -3 años, 11 meses	Taller Laboral Exploratorio	16 - 18
NT1	4 (+2)	Taller Laboral de Especialidad	18 - 25
NT2	5 (+2)		
1° Básico	6 (+2)		
2° Básico	7 (+2)		
3° Básico	8 (+2)		
4° Básico	9 (+2)		
5° Básico	10 (+2)		
6° Básico	11 (+2)		
7° Básico	12 (+2)		
8° Básico	13 (+2)		



Se podrán combinar dos o tres cursos del mismo ciclo educativo, respetando las edades de ingreso establecidas en la normativa vigente y considerando las posibilidades de comunicación e interacción entre los/as estudiantes.

- Diseño Curricular

En conformidad al Decreto 83/2015 y Decreto 87/90, la organización de los cursos en la Escuela Especial La Espiga, se realizará en relación a las edades establecidas para los distintos niveles educativos de la educación básica común.

Período de Diagnóstico

La evaluación Diagnóstica debe de ser de carácter integral e interdisciplinario. Deberá considerar en el ámbito educativo, la información y los antecedentes entregados por otros profesionales, la familia de el/la estudiante o las personas responsables de éste, o el propio estudiante según corresponda. Para la Evaluación de Ingreso, se considerarán cinco dimensiones que abarcan diferentes aspectos personales y del ambiente: 1) Habilidades intelectuales; 2) Conducta Adaptativa; 3) Participación, Interacción y Roles sociales; 4) Salud, y 5) Contexto. Esto, con el propósito conocer de manera integral al futuro estudiante que se integrará a la Escuela Especial La Espiga y ofrecerle toda la información anterior permitirá determinar las necesidades de apoyos que requiere para mejorar su funcionamiento individual y participar en su comunidad.

La clasificación se hace en términos de la cantidad y calidad de los apoyos que el/la estudiante requiere para desenvolverse en su medio.

Según su intensidad, se pueden distinguir cuatro niveles de apoyo:

1. Intermitente: es un apoyo que se entrega "cuando sea necesario". Se caracteriza por ser episódico, se entrega cuando el o la estudiante lo necesita o por períodos de corta duración frente a transiciones en el ciclo vital (crisis familiar, agudización de una enfermedad). Pueden proporcionarse con baja o alta intensidad.
2. Limitado: se caracteriza porque su persistencia es temporal, o sea, por un tiempo limitado, pero no intermitente (habilitación laboral por un tiempo limitado, por ejemplo).
3. Extenso: caracterizado por su regularidad (diaria, semanal) en más de un ambiente (la casa y la escuela) y sin limitación temporal (apoyo a largo plazo).
4. Generalizado: se caracteriza por su estabilidad y elevada intensidad, proporcionada en distintos entornos, con posibilidad de mantenerse de por vida. Suelen requerir más personal y mayor tendencia a intrusión que los apoyos extensos o limitados (AAMR, 1997).

Los apoyos deben ser proporcionados por el profesor o profesora de aula, en conjunto con los/las profesionales especializados que corresponda (docente educación especial, psicólogo/a, fonoaudiólogo/a, kinesiólogo/a, entre otros), en contextos inclusivos o en la escuela especial. También deben ser facilitados por la familia, la comunidad y por otros profesionales, según el o la estudiante lo requieran. apoyos pertinentes y adecuados.

Planificación

Se considera como referente el currículo nacional con las adecuaciones que necesiten los/las estudiantes, contemplando para el desarrollo del Planeamiento Curricular anual, mensual y diario: Ámbitos y Núcleos, para el Nivel de Educación Parvularia; y Asignaturas y sus Ejes, en el Nivel de Educación Básica.

En las planificaciones del proceso de enseñanza se incorporarán objetivos de aprendizaje de las bases curriculares correspondientes al nivel y objetivos propios del enfoque ecológico funcional, teniendo presente las habilidades y fortalezas de los estudiantes.

Algunas estrategias de diversificación de la enseñanza se podrán seleccionar con:



- diversificar el tipo de actividades.
- Programar actividades de diversa complejidad (COPISI).
- Priorizar situaciones de aprendizaje auténticas y trabajo colaborativo.
- Secuenciar actividades en pequeños pasos.
- Incorporar la evaluación del aprendizaje en la planificación.
- utilizar recursos didácticos previamente planificados, diseñados y que respondan a los desafíos de los/as estudiantes.
- Considerar distintas formas de agrupamiento de los/as estudiantes

Las Adecuaciones Curriculares podrán ser de Acceso o a los Objetivos de Aprendizaje, de manera que respondan a los desafíos de los /las estudiantes.

PACI – PAI serán planificaciones que se determinarán en conjunto con el docente, equipo de profesionales, UTP y familia, para responder a las necesidades de apoyo significativo y que requieran de adecuaciones a los objetivos de aprendizaje para algún estudiante en particular.

Evaluación

La evaluación se entenderá como un registro sistemático del logro de los objetivos de Aprendizaje de cada estudiante

Las evaluaciones pedagógicas por parte del docente de curso, se realizarán en los diferentes espacios educativos (sala de clases, patio, salida educativa, entre numerosos otros contextos en que se realiza el proceso pedagógico), y en distintos momentos de la trayectoria escolar durante cada período lectivo.

Las Evaluaciones podrán ser diseñadas en conjunto por los Profesionales que trabajan en el Nivel, como también de manera individual por cada docente, ya que son ellos quienes conocen a los/as estudiantes, el currículum, objetivos de aprendizaje y las adecuaciones curriculares.

La evaluación en aula involucrará tanto evaluaciones planificadas como espontáneas, con nota y sin nota, integrativas y focalizadas, con propósito formativo y también sumativo. No se restringe a ningún tipo de metodología, estrategia, técnica o instrumento. Abarcará desde las pruebas de lápiz y papel hasta portafolios, entrevistas, observaciones y evaluaciones complejas como proyectos integrados.

La evaluación sumativa, será informada a través de un Informe Pedagógico Semestral (Julio) y un Informe Pedagógico Anual (Diciembre) que considerará una Escala de Apreciación con los siguientes criterios y porcentajes de logros:

Criterios de Calificación:

- Muy Bueno (MB): Presenta entre un 75% y 100% de indicadores logrados.
- Bueno (B): Presenta entre un 50% y 74% de indicadores logrados.
- Suficiente (S): Presenta entre un 16% y 49% de indicadores logrados.
- Insuficiente (I): Presenta menos de un 15% de los indicadores logrados.

(*) Los Porcentajes de Aprendizajes Logrados podrán ser adecuados de acuerdo a las necesidades educativas especiales de los estudiantes



Las Escalas de Apreciación considerarán Indicadores, que serán calificados con los siguientes criterios:

Criterios de Calificación de Indicadores de Logro:

Fuente: Guía para la Transición. MINEDUC 2013

Concepto	Descripción
Logrado (L):	Domina el indicador de logro sin ningún tipo de apoyo. Demuestra en términos de desempeños concretos, que lo puede generalizar y transferir a nuevas situaciones, grupos humanos y contextos de participación social que no necesariamente se vinculan al lugar donde se desarrolló el aprendizaje inicial (3 puntos)
Logrado con Apoyo (L/A):	Domina el indicador de logro con apoyo externo. Demostrando intenciones de lograr generalizar y transferir a nuevas situaciones, grupos humanos y contextos de participación social que no necesariamente se vinculan al lugar donde se desarrolló el aprendizaje (3 puntos)
En Desarrollo (ED):	Domina solo parte del indicador de logro. (2 puntos)
No Logrado (NL):	No domina el indicador lo logro, ni siquiera con apoyo permanente. (1 punto)
No Evaluado (NE):	No se pudo evaluar el indicador de logro. (0 punto)

Esta Evaluación Sumativa Cualitativa en términos de conceptos, será transformada a Evaluación Cuantitativa en términos de Notas en una escala de 1 a 7, de acuerdo al porcentaje de logro de los estudiantes.

En el caso que algún estudiante presente inasistencias reiteradas, entorpeciendo el desarrollo sistemático del proceso educativo y de cualquiera de los procesos de evaluación, se le entregara al apoderado, un documento donde se deje constancia del porcentaje de asistencia insuficiente para la elaboración del informe semestral y/o anual. Si un estudiante es retirado antes de finalizar el año escolar, se le entregará una copia del informe semestral, para que el apoderado lo pueda presentar en otro establecimiento educacional.

Promoción

En conformidad al Decreto 83/2015, la promoción de los/as estudiantes de 2 a 13 años a los cursos organizados en la Escuela Especial La Espiga, se realizará en relación a las edades establecidas para los distintos niveles educativos de la educación común, con un margen de hasta dos años más por curso, atendiendo a las necesidades de apoyo de los/as estudiantes que requieran adecuaciones curriculares. La flexibilidad en las edades no podrá sobrepasar la normativa vigente.

Para la promoción de estudiantes mayores de 13 años, continuará rigiendo la normativa aún vigente de acuerdo al Decreto Exento 87/90 artículo 1º en relación al Plan de Estudio, hasta que se considere la homologación de cursos para dicho rango de edad.

Las evaluaciones conceptuales obtenidas al término del año escolar, no tendrán incidencia en la ubicación escolar secuenciada (niveles-ciclos-cursos) de los/as estudiantes,

Los/as estudiantes serán evaluados/as formativamente. Al finalizar cada semestre (julio y diciembre) se emitirá un informe cualitativo y cuantitativo de los progresos alcanzados.

Para los estudiantes del nivel de Educación Parvularia: Serán promovidos de acuerdo a las edades cronológicas y sin perjuicio del nivel de competencias alcanzadas durante el año en curso. Esta promoción será acompañada de un Informe Pedagógico de tipo cualitativo que refleje las adecuaciones curriculares, los logros alcanzados y los desafíos para el año siguiente.

Para los estudiantes de 1º año básico a 8º año básico: Serán promovidos de acuerdo a las edades cronológicas y competencias alcanzadas durante el año en curso. Esta promoción será acompañada de un Informe Pedagógico de tipo cualitativo que refleje las adecuaciones curriculares, los logros alcanzados y los desafíos



para el año siguiente. También se elaborará un Informe cuantitativo con al menos tres notas en una escala de 1 a 7, por asignatura.

Para los estudiantes de Talleres Laborales: Serán promovidos de acuerdo a las edades cronológicas (Decreto Exento 87/90) y sin perjuicio del nivel de competencias alcanzadas durante el año en curso. Esta promoción será acompañada de un Informe Pedagógico de tipo cualitativo que refleje los logros alcanzados y los desafíos para el año siguiente. También se elaborará un Informe Pedagógico Cuantitativo en concordancia a la Evaluación Sumativa, considerando los porcentajes de logros.

Para los estudiantes Promovidos a Proyecto de Integración: podrán integrarse a Educación Parvularia o Básica Común, de acuerdo al logro de los Objetivos de Aprendizajes alcanzados en su proceso educativo, para lo cual se realizará un Estudio de Caso que visualice los apoyos específicos y adecuaciones curriculares que podrá requerir el o la estudiante, el curso de educación regular pertinente y adecuado a su edad cronológica, competencias y adecuaciones curriculares

También se considerarán las expectativas de la familia en relación el proceso de Integración escolar.



Plan Estratégico

Plan de Acción

Gestión Pedagógica		Objetivo Estratégico: Apoyar el logro de aprendizaje significativos y transversales, a través de la implementación de modelo curricular basado en el Diseño Universal de Aprendizaje, las Bases Curriculares de párvulo, básica y técnico profesional, y el Enfoque Ecológico Funcional	
Metas	Estrategias	Acciones	
Organizar, planificar, orientar, asesorar y supervisar las acciones técnico pedagógicas	-Generar equipo de trabajo por nivel: Párvulo, NB1, NB2, Laboral	<ul style="list-style-type: none">- Optimizar uso de archivadores técnicos con documentación imprescindible.- Desarrollar mensualmente reuniones de nivel.- Desarrollar calendario con visitas de apoyo en el aula para docentes de manera sistemática.- Generar retroalimentación de observaciones	
Revisión personal y colectiva de material técnico: progresiones de aprendizaje, enfoque ecológico funcional, preguntas frecuentes del decreto 83, DUA, entre otros	-Trabajo personal -Trabajo por equipo de nivel -Trabajo en reuniones técnicas de profesores	<ul style="list-style-type: none">- Seleccionar documentación- Compartirla para lectura personal- Organizar reuniones con temáticas a trabajar- Implementar nuevos conocimientos y estrategias para enriquecer la labor pedagógica	
Actualizar y enriquecer Programa de Transición a la Vida Activa	-Trabajo a desarrollar en reuniones de nivel	<ul style="list-style-type: none">- Conocer, analizar y reflexionar en torno al texto "Guía de Transición a la Vida Activa" de Manuel Quintana.- Utilizar estrategias dispuestas para enriquecer las planificaciones.- Aplicar acciones planificadas acordes a los estudiantes en sus respectivos cursos, respetando sus edades y necesidades educativas especiales.- Evaluar sistemáticamente las estrategias planificadas.- Coordinar acciones por nivel de trabajo, en relación a TVA- Generar espacios de redes de trabajo con la comunidad.	
Organizar conmemoración de efemérides	-Organizar mensualmente equipos responsables de la planificación de actividades	<ul style="list-style-type: none">-Asignar a una o dos profesionales del equipo (docentes) la responsabilidad de organizar, planificar, desarrollar y evaluar actividades para conmemorar efemérides.-Mantener registro al día con planificación, bitácora y evaluación de las actividades.-Evidenciar actividades (fotografías, diplomas u otro referente).	
Desarrollar estudios de casos	-Reuniones semanales con equipo de Profesionales Asistentes de la Educación	<ul style="list-style-type: none">-Organizar calendario y horarios de reuniones con todos los docentes de la escuela.-Organizar horarios de Asistentes de la Educación para participar en reuniones: fonoaudióloga, kinesióloga, psicóloga, profesor de educación física, UTP, docente.-Seleccionar por parte de los docente previamente casos a analizar, para entregar por aportes de acuerdo a cada especialidad.-Evaluar semestralmente trabajo implementado	
Generar espacios de autocapacitación	Reuniones técnicas de profesores	<ul style="list-style-type: none">-Generar calendario semestral con al menos dos autocapacitaciones, con la participación de docentes, asistentes técnicos y asistentes de la educación para enriquecer trabajo pedagógico.-Organizar temáticas a trabajar.-Desarrollar evaluación semestral	



Liderazgo Escolar		
Objetivos Estratégicos: Alinear a toda la Comunidad Educativa en el logro de objetivos Institucionales		
Metas	Estrategias	Acciones
Concretar consejos y reuniones técnicas por nivel y a nivel institucional con todos los profesionales.	Cronograma técnico administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Generar reuniones de nivel mensuales- Generar al menos dos reuniones generales de profesores, por semestre
Realizar acompañamiento docente directo en el aula	<ul style="list-style-type: none">- calendario de visitas- pauta de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none">- Actualizar y aplicar Pauta de Acompañamiento docente.- Realizar revisión de documentos que enriquezcan la pauta.- Desarrollar observaciones de las practicas pedagógicas, aplicando Pauta de Acompañamiento Docente por parte de UTP.- Generar retroalimentación docente para enriquecer practicas docentes.
Revisar y actualizar PEI anualmente	Reuniones de equipo Diario Mural informativo	<ul style="list-style-type: none">- Difundir actualización de PEI en reunión general de padres y apoderados- Difundir Protocolos de acción en reuniones de apoderados, a través de talleres.- Socializar a marzo, Plan Anual Institucional.- Mantener actualizados reglamentos, protocolos u otros instrumentos de organización interna.
Potenciar la interacción del establecimiento con diferentes redes de apoyo	Directorio de entidades con las cuales	<ul style="list-style-type: none">- Generar al menos dos reuniones semestrales con diferentes entidades públicas o privadas, que pudieran ser colaboradores en el trabajo realizado en la escuela.
Liderar trabajo de redes para potenciar pasantías laborales	Establecer contacto con empresas	<ul style="list-style-type: none">- Revisar Programa de TVA- Realizar visitas a empresas- Organizar equipo de apoyo al trabajo- Implementar trabajo con concientización a padres y apoderados.- Desarrollar al menos dos pasantías laborales en el semestre Evaluación semestral del trabajo
Continuar participación en Agrupación de Escuelas Especiales de la Provincia Cordillera	Asistir a reuniones organizativas	<ul style="list-style-type: none">- Agendar reuniones para asegurar la participación.- Motivar a toda la comunidad educativa a ser parte de actividades: feria científica, circuito motor, olimpiadas especiales, encuentro folclórico, etc.- Incorporar en la planificación actividades anuales, de manera de anticipar y planificar previamente en trabajo previo en la escuela.- Organizar equipo responsables de las actividades de organización interna. Evaluación semestral
Continuar participación en Red Técnica de Escuelas Especiales Provincia Cordillera	Participar en reuniones mensuales calendarizadas	<ul style="list-style-type: none">- Agendar reuniones de Red- Asistir a reuniones programadas- Compartir al equipo de la escuela, la información y temáticas trabajadas- Mantener una positiva y constante comunicación con la asesora técnica Sra. Paulina Gutiérrez.



Convivencia		
Objetivos Estratégicos: Potenciar un ambiente adecuado y seguro para el aprendizaje de niños/as y jóvenes de la escuela, y para el trabajo colaborativo de profesionales de la educación, padres y apoderados		
Metas	Estrategias	Acciones
Dar a conocer el Reglamento de Convivencia Escolar a toda la Comunidad educativa, haciendo énfasis en los derechos, deberes y responsabilidades que se confiere a cada estamento.	A través de Reuniones de Apoderados	<ul style="list-style-type: none">- Entregar copia del documento a todos los padres y apoderados del establecimiento.- Organizar reuniones de apoderados para trabajar temáticas implícitas en el reglamento de Convivencia Escolar de La Espiga- Revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar al finalizar el año.
Potenciar la participación de toda la comunidad educativa en la ejecución y desarrollo de actividades conmemorativas	Calendarización de actividades	-Establecer metas con porcentajes de participación de los diferentes estamentos y de acuerdo con actividades específicas
Crear acciones que potencien la positiva y sana convivencia escolar	Calendarizar por curso, temáticas a trabajar semestralmente	<ul style="list-style-type: none">-Cada docente deberá seleccionar temáticas a trabajar semestralmente, de acuerdo a las características, intereses y desafíos de los/as estudiantes: Buen trato, inclusión para todos, interculturalidad, resolución de conflictos, bullying, redes sociales.-Organizar trabajo semestral a modo de talleres con el apoyo de profesionales asistentes de la educación. Realizar evaluación semestral y programación del siguiente semestre.
Participar en actividades masivas conmemorativas	Calendarización de actividades para asegurar la participación planificada	-Agendar y planificar actividades conmemorativas y masivas a desarrollar como comunidad educativa: efemérides, peñas folclóricas, actividades de cierre de semestre, conmemoraciones, etc.
Reconocer en los/as integrantes de la comunidad educativa, quienes se han destacado por su espíritu colaborador, participativo y de superación	Seleccionar a través de actividades internas a: -Estudiante Destacado -Familia Destacada -Docente Destacado	<ul style="list-style-type: none">-Informar a toda la comunidad educativa de este reconocimiento que se realizara al finalizar al año.-Transparentar el perfil de las personas a destacar.-Realizar actividades internas por curso para seleccionar a los destacados. Organizar reconocimiento durante actividad de finalización del año escolar.



Gestión de Recursos		Objetivos Estratégicos: Optimizar recursos didácticos y humanos presentes en la escuela, favoreciendo el desarrollo de los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes, el trabajo en equipo de los profesionales de la educación y el trabajo colaborativo con padres y apoderados
Metas	Estrategias	Acciones
Generar instancias de perfeccionamiento y autocapacitaciones para los diferentes estamentos de la escuela.	Seleccionar profesionales y temáticas que impartirán capacitaciones. Calendarizar actividades	-Organizar con el equipo directivo, temáticas y profesionales que desarrollarán autocapacitaciones. -Organizar fechas y lugar -Proponer capacitación externa relacionada con temática necesaria de abordar con el equipo de profesionales, con el apoyo de un experto en el tema.
Mantener relación con universidades e institutos técnicos para el trabajo con estudiantes en práctica	Contacto permanente con tres universidades y un centro de formación técnica	-Organizar con jefes de carreras la incorporación de estudiantes de la carrera de educación diferencial, fonoaudiología, psicología, kinesiología y técnico diferencial. -Preparar al equipo de profesionales de la escuela que recibirá a estudiantes en práctica en las diferentes especialidades. Evaluación semestral del proceso desarrollado
Continuidad de Talleres Extraprogramáticos	Desarrollar talleres extraprogramáticos desde abril a noviembre	-Seleccionar monitores con experiencia en la temática y trabajo con estudiantes. -Organizar fechas, horarios y grupo de estudiantes que participarán. -Evaluación periódica del proceso (cambio de horario, modificación del taller, asistencia de estudiantes, etc). -Generar actividad de finalización de talleres en el mes de noviembre, para toda la comunidad educativa.
Presentar Proyectos de Implementación de Módulos para Talleres Laborales	Proyecto de Módulos Laborales	-Generar una propuesta por parte de los docentes de los Talleres Laborales, para desarrollar Módulos de Trabajo significativos, pertinentes, que generen ambientes de aprendizajes enriquecedores y diversifiquen la enseñanza técnica que se imparten en los talleres laborales actuales. -Analizar propuestas y viabilidad -Presentar propuestas al Sostenedor -Implementar Módulos seleccionados



ESCUELA ESPECIAL DIFERENCIAL "LA ESPIGA"
Casa Central: La Espiga N° 2902. Teléfono: 224548657
Anexo: Calle Carlos Aguirre N° 2635. Teléfono: 22 8855671
Puente Alto